

las rentas, e inteligenciándose á los Cab^{ros}
 Capitulares que no han concurrido á esta re-
 solución para que sobre ella expongan lo que
 tengan por conveniente, y se no hacerlo les para-
 xa el propio perjuicio que si presentes fueren. Se-
 gun se les ha hecho saber en la citación despachada sobre el asunto con cédula ante diem.

Se ha visto un memorial presentado por D. Jo-
 sef Maxim y Riviz Davalos, solicitando se le ad-
 mita por vecino de esta Ciudad, respecto á tener
 casa establecida en ella y haber sucedido en
 varios vinculos cuyas fincas existen en este
 termino y en su inteligencia Acordó: se le
 tenga por tal vecino, para que pueda gozar de
 todas las franquicias y exenciones que corres-
 ponden á los demas, y que se le dé testimonio
 de este acuerdo.

Vecindad de D.
 Josef Maxim.

Como que se concluyó este Cabildo que firmó el Sr. Reg.
 y los señores Regidores concurrentes, de quienes los
 Esos señores se =

Moya

D. Bartholomé
 Navarro

D. Andres
 Valera

[Signature]

Juvenor

Pedro Moreno
 Bermejo

D. Valerio
 Menduina

